

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso a fin de resolver el memorial recibido el pasado 20 de febrero de 2023.

Caldas, 22 de febrero de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO
Caldas Antioquia, febrero veintidós de dos mil veintitrés**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA JFK.

**DEMANDADO: Señores JORGE ANDRES Y DAVID ALEJANDRO USMA
MARULANDA**

RADICADO: 002-2022-00170-00

ASUNTO: TERMINA PROCESO POR PAGO

En el presente proceso, se observa que la parte ejecutante, **solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación**, habida cuenta que, según manifiesta el apoderado, ya fueron cancelados los conceptos que se adeudaban por parte de los ejecutados.

Se disponga la entrega de los dineros que pudieran encontrarse a disposición del Juzgado dentro del presente proceso, a la persona que le fueron retenidos o descontados

De la anterior solicitud, este servidor Judicial, **encuentra procedente la solicitud de terminación del proceso ejecutivo.**

Sin necesidad de acudir a consideraciones adicionales, **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO DE CALDAS,**

RESUELVE:

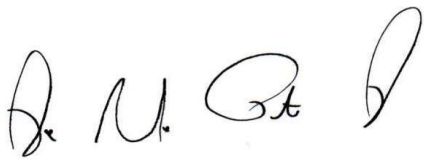
PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, el presente proceso ejecutivo, formulado por la **COOPERATIVA JFK**, en contra de los señores **JORGE ANDRES Y DAVID ALEJANDRO USMA MARULANDA**, conforme se indicó precedentemente.

SEGUNDO: Se disponga la entrega de los dineros que pudieran encontrarse a disposición del

Juzgado dentro del presente proceso, a la persona que le fueron retenidos o descontados

TERCERO: Efectuado todo lo anterior, se ordena el archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE



JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

<u>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE</u> <u>CALDAS-ANTIOQUIA</u> Certifica que el anterior auto es notificado por EstadosN° 008 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 23 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.  ERICK RUIZ TABORDA Secretario
